



**ACTA
VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES**

13 DE DICIEMBRE DE 2011

En Santiago, a 13 de diciembre de 2011, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Ximena Concha Bañados, se celebró la vigésimo octava sesión ordinaria del directorio de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES.

Concurrieron a esta vigésimo octava sesión ordinaria las siguientes personas: En representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, quien la presidió en su calidad de vicepresidente y en ausencia del presidente; Sr. Bernardo Echeverría Vial y Sr. Andrés Ovalle Letelier; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Roberto Godoy Fuentes y Sr. Roberto Morales Farías; en representación de la Ministra del Trabajo, Sr. Juan Bennett Urrutia; en representación del Ministro de Educación, Sr. Alejandro Weinstein Varas; y en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. José Ramón Correa Díaz.

No asistió a esta sesión el señor Víctor Ulloa Zambrano, quien justificó su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

TABLA

1. Aprobación acta anterior
2. Cuenta Presidente y Vicepresidente
3. Propuesta de convenio de desempeño 2012 para presentar al Mintrab
4. Solicitud autorización nuevos proyectos de competencia laboral
5. Autorización de viaje del Presidente
6. Informe Comisión Larrañaga
7. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el primer punto de la tabla, se aprueba el acta de la vigésimo séptima sesión ordinaria con algunas modificaciones solicitadas por el señor José Ramón Correa, las que son incorporadas en este mismo acto.

En el segundo punto de la tabla, el vicepresidente da cuenta de las siguientes actividades del período:



- El 29 de noviembre, el presidente, vicepresidente y la secretaria ejecutiva asistieron a la Cuenta Pública entregada por la Ministra del Trabajo, señora Evelyn Matthei, correspondiente a la gestión de dicho Ministerio y sus servicios dependientes durante el año 2011. Los temas principales abordados por la Ministra en la oportunidad fueron los avances en la creación de condiciones para la generación de más y mejores empleos en Chile; las ferias de intermediación laboral; la creación de la Bolsa Nacional de Empleo; el avance de la reforma al sistema nacional de capacitación; los avances en materia de seguridad laboral y en la modernización de la Dirección del Trabajo; y el análisis de posibles modificaciones al Código del Trabajo. El vicepresidente destaca la mención expresa sobre ChileValora realizada por la Ministra, en la que valoró el trabajo de la institución y resaltó la importancia de la certificación como política pública destinada a mejorar las condiciones de empleo de los trabajadores.
- Se informa que, a solicitud de la Ministra y a través de Sence, se encargó al académico de la Universidad Católica, señor Marcos Singer, un estudio comparado de los perfiles ocupacionales existentes en el catálogo de ChileValora, respecto de los existentes en países como Inglaterra, Australia, Nueva Zelanda, México, Argentina y Colombia. Ya se ha recibido una primera versión preliminar de dicho estudio, el que será enviado a los directores en su versión final, una vez visado por el director de Sence.
- El 24 de noviembre se realizó en la ciudad de Iquique el evento de difusión de ChileValora correspondiente a la Región de Tarapacá. Asistieron 96 personas, entre ellas varias autoridades regionales, representantes de instituciones de formación y capacitación laboral y dirigentes gremiales y sindicales. Se entrega en carpeta a los directores el detalle de la cobertura de prensa realizada al evento.

En el tercer punto de la tabla, se presenta la Propuesta de Convenio de Desempeño 2012 entre ChileValora y Mintrab. A modo de introducción, se recuerda que, en su vigésimo tercera sesión ordinaria, del 7 de julio del presente año, el directorio aprobó presentar al Ministerio del Trabajo un Plan de Trabajo y propuesta de expansión presupuestaria para el año 2012, equivalente a un 33% sobre el presupuesto del año 2011, pasando de un presupuesto global de M\$1.073.316 a uno de M\$1.425.886. Es decir, la propuesta consideraba un aumento del presupuesto global de M\$352.570, de los cuales M\$261.756 se solicitaban vía Subsecretaría del Trabajo y la diferencia se generaba como ingreso propio.

La expansión solicitada se orientaba fundamentalmente a permitir un mayor despliegue del Sistema, a través de: (i) una estrategia de crecimiento focalizado en sectores de alto impacto para la ampliación y completitud del catálogo de perfiles; (ii) Un programa integrado en un sector focalizado para avanzar en la articulación del sistema de certificación con el de capacitación y formación técnico profesional; (iii) El fortalecimiento de la secretaría ejecutiva a través de la creación de una unidad de prospección y desarrollo; y (iv) El pago de una dieta a los directores.

La Ley de Presupuestos para el año 2012 aprobó finalmente una transferencia corriente para ChileValora por un monto de **M\$819.168**, lo que constituye un presupuesto de continuidad respecto del 2011, más un 2,8% de reajuste. Por lo tanto, no se aprobó la expansión solicitada, lo que hace necesario ajustar y reestructurar el Plan de Trabajo y presupuesto institucional originalmente aprobado por el directorio para el año 2012.



Teniendo presente que la ley de presupuesto aprobó una expansión de la línea de certificación de competencias laborales para Sence, por **M\$ 285.240**, lo que se propone es complementar el presupuesto 2012 de ChileValora con un aporte Sence que permita, por una parte, mantener el monto de inversión en proyectos de competencia laboral, es decir un convenio de continuidad por M\$195.105 y, por la otra, financiar la realización de los proyectos clave considerados en el Plan de Trabajo institucional. Este suplemento presupuestario ya ha sido acordado con Sence y considera dos modalidades: una transferencia adicional de Sence a ChileValora por M\$30.000 para cofinanciar el programa de difusión del Sistema el 2012 con foco en acciones regionales, a través de un segundo convenio; y la contratación directa por parte de Sence de otras actividades consideradas en la ampliación presupuestaria, por un monto equivalente a M\$155.000, las que serán diseñadas y gestionadas en conjunto, pero sin transferir recursos a ChileValora.

Esta expansión presupuestaria, a través de estas modalidades, permitiría adicionar al Plan de Trabajo 2012 de ChileValora, las siguientes acciones:

- Programa integrado en un sector focalizado, para avanzar en la articulación del sistema de certificación con el de capacitación y formación técnico profesional, a través de la creación de un marco de cualificaciones.
- Programa conjunto con Sence de fortalecimiento y desarrollo del Sistema y sus actores a través de una asistencia técnica de OIT-CINTERFOR.
- Una asesoría especializada internacional para el desarrollo y perfeccionamiento metodológico del catálogo de competencias y de los procesos de evaluación y certificación, para lo cual se tomará como información base la información proporcionada por el estudio realizado por Marcos Singer.
- Un estudio destinado a definir y acordar una metodología estandarizada para prospectar el mercado del trabajo e identificar necesidades de certificación y formación. Ello cobra relevancia a la luz del Informe Larrañaga y del estudio Singer, pues en ambos se concluye que Chile no tiene una metodología estándar para poder identificar necesidades de capital humano, lo que dificulta tanto la generación de perfiles de certificación en sectores relevantes como la orientación al momento de adquirir o “comprar” capacitación.
- Plan de difusión del Sistema en conjunto con Sence, que considera acciones regionales y un Seminario Internacional.

Adicionalmente, esto permitirá fortalecer la secretaría ejecutiva a través de la creación de una unidad de prospección y desarrollo, que implica la contratación de un nuevo profesional.

Lo que no queda considerado es el financiamiento de la dieta a los directores, ya que en la negociación presupuestaria Diprés señaló que no es posible incluir este concepto en la ley de presupuesto, requiriéndose una modificación de la ley 20.267 para tal efecto. El Ministerio del Trabajo, por su parte, no consideró dentro de su agenda legislativa 2011 la propuesta de modificación legal enviada por ChileValora.

De este modo, el presupuesto global de ChileValora para el año 2012 sería de \$1.190.765, de los cuales M\$819.168 se recibirán por transferencia del MINTRAB y M\$371.597 se generarían como ingresos propios de la siguiente manera: M\$ 90.492 estimados del cobro de aranceles por acreditación y mantención de Centros; M\$ 96.000 estimando un 14% de aporte de los sectores productivos para Proyectos de



Competencias Laborales; y M\$225.105 por convenios celebrados con Sence, según lo explicado precedentemente.

En relación a los gastos, se proyecta un gasto en personal de M\$ 364.413, en inversión en activos no financieros de M\$ 15.005, un gasto operacional de M\$159.936, y gasto en los componentes técnicos por un total de M\$651.411 distribuidos de la siguiente forma: M\$97.159 para el componente 1 sobre Institucionalidad de certificación para la calidad, cobertura y fe pública del sistema; M\$445.252 para el componente 2 de robustecimiento del catálogo con foco en sectores de alto impacto a través de OSCL sólidos; el componente 3 sobre articulación e integración del sistema con actores claves para la formación continua, será financiado parcialmente por SENCE en forma directa (programa integrado de formación continua); M\$22.000 para el componente 4 de gestión de información y atención de usuarios integrada a la Red Gubernamental; M\$69.000 para el componente 5 de difusión y posicionamiento del Sistema; y M\$18.000 para el componente 6 sobre evaluación, propección y desarrollo del Sistema.

Respecto del Convenio de Desempeño entre ChileValora y el Mintrab, se entrega a los directores en carpeta la propuesta de convenio, con indicación de las metas y productos comprometidos para el período 2012. Se explica que éste es un subconjunto del Plan de Trabajo institucional, por lo que en principio sólo debería estar compuesto por aquellas metas que son financiadas por la transferencia corriente desde la Subsecretaría del Trabajo. No obstante, el criterio general que se ha aplicado en los años anteriores, es mantener algunas metas que dan mayor consistencia al plan que se envía al Mintrab, aunque su financiamiento provenga de otras fuentes. Por lo tanto, se propone un convenio de desempeño que considera los siguientes criterios: mantener los 6 componentes del Plan de Trabajo; incluir los productos y metas principales del Plan de Trabajo, aunque éstos no sean financiados íntegramente por Mintrab; no considerar aquellas metas que serán 100% financiadas con recursos de Sence no transferidos a ChileValora; y ajustar el valor de aquellas metas que cuentan con financiamiento de otras fuentes, cuando ello sea posible.

Se abre la discusión. El señor Correa opina que el convenio de desempeño debería dar cuenta sólo de aquello que se financia con cargo a la transferencia recibida por ley de presupuesto. Ello facilitaría las conversaciones con Diprés y con las autoridades del Trabajo porque transparentaría aquello que efectivamente se puede lograr con cargo a esos recursos. No se trata, a su juicio, de dejar de hacer actividades sino de explicitar aquella parte del plan que puede efectivamente ser ejecutada con el financiamiento recibido por esa vía, pues de otro modo siempre el financiamiento institucional dependerá de la buena voluntad de Sence. El señor Weinstein, por su parte, opina que más que ampliar los recursos vía convenios Sence, debería verse la forma de aumentar los recursos generados a través del cobro de aranceles o del porcentaje de aporte de los sectores productivos para los proyectos de competencias. La secretaria ejecutiva explica que no es posible subir los aranceles debido a que la ley exige que éstos sean fijados en función de los costos directos e indirectos del proceso de acreditación, por tanto, no se puede financiar el funcionamiento institucional por esa vía. Por otro lado, la ley sólo exige un 10% de aporte a los sectores productivos, porcentaje que en la última convocatoria subió a más de un 14%, pero aún así ello no es suficiente para alcanzar el financiamiento necesario para cubrir el plan de trabajo institucional en su totalidad. En el mismo sentido, los directores Lyon, Echeverría y Ovalle coinciden en que el complemento presupuestario de Sence es necesario en esta etapa, por cuanto la ley entrega a ChileValora la implementación de una política pública y le impone una serie de obligaciones que no se



condicen con las restricciones legales que le impiden generar otro tipo de ingresos. Agregan que esta dificultad ha sido reconocida en el informe de la Comisión Larrañaga y advertida por ChileValora en sus conversaciones con las distintas autoridades. De hecho, en la propuesta de agenda legislativa enviada a la Ministra, se incluyó la modificación de la estructura de financiamiento. El señor Bennett finalmente opina que el financiamiento Sence opera como un complemento necesario de la política de certificación porque la ley le entregó a Sence una serie de funciones en este Sistema, como un actor más del mismo y, por tanto, de todos modos debería financiar las actividades consideradas en el plan de trabajo que han sido acordadas por ambas entidades y que también serán ejecutadas en conjunto.

Considerando estas opiniones, los directores deciden aprobar el convenio de desempeño con los criterios propuestos, explicitando en él, cuáles son las fuentes de financiamiento de las actividades y metas consideradas en cada componente, de modo que se pueda distinguir claramente cuáles de ellas se financian con cargo a los recursos recibidos del Mintrab y cuáles requieren la generación de ingresos propios para su ejecución.

Con relación a la posibilidad de traspaso de recursos desde ChileValora al sector privado, tema ampliamente debatido en el directorio, se propone a los directores incluir en la Resolución que apruebe el presupuesto para el año 2012, el Subtítulo 24 de Transferencias Corrientes, con una glosa asociada que indique que se podrán transferir recursos a privados para la ejecución de proyectos de competencias laborales y otras materias, conforme a lo señalado en el convenio de desempeño 2012. Ello facilitaría la gestión de los recursos destinados al levantamiento de perfiles, pues permitiría traspasarle los recursos a los sectores que firman los convenios de colaboración, para que sean éstos los que contraten directamente la ejecución de los proyectos. Ello actualmente no es posible ya que ChileValora no tiene autorización legal expresa para hacer esas transferencias al sector privado. Por lo tanto, se ha visto como posibilidad intentar incluir las transferencias corrientes en la resolución que aprueba el presupuesto. Si tanto esta resolución como el decreto que aprueba el convenio de desempeño son tomados de razón por Contraloría, se entenderá que la transferencia estará autorizada.

Sometido a discusión, el señor Correa no comparte los criterios antes expuestos, ya que las transferencias deben estar autorizadas por ley. En tanto servicio público, agrega, ChileValora debe ceñirse al marco normativo y enmarcar su acción dentro de lo que la ley le permite realizar. Complementando lo anterior, el señor Echeverría advierte que la facultad de transferir recursos a privados conlleva la generación de mecanismos muy complejos de control porque se requiere infraestructura, equipamiento y personal especialmente destinado a auditar la transferencia.

Considerando lo anterior, los directores deciden no innovar en este aspecto y no incluir el subtítulo 24 en los términos propuestos.

Habiendo terminado la discusión de este punto de la tabla, los directores adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO SESENTA DEL AÑO DOS MIL ONCE. Conforme a la información entregada durante esta sesión y al detalle contenido en los documentos que se anexan: **PRIMERO:** Apruébense el Plan de Trabajo Anual y el Presupuesto Global de la Comisión para el año 2012, por un monto de M\$1.190.765.



SEGUNDO: Apruébese la propuesta de Convenio de Desempeño 2012, por un monto de M\$818.168, correspondiente a los recursos asignados para esta Comisión, en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.”

En el cuarto punto de la tabla, sobre solicitud de aprobación de nuevos anteproyectos de competencia laboral, se recuerda que para el año 2011, se contaba con M\$324.273 para el desarrollo de Proyectos de Competencias Laborales. En la décimo segunda sesión extraordinaria, del 18 de agosto de este año, el directorio aprobó la propuesta de asignación de M\$314.693 para la ejecución de 20 proyectos de competencias de distintos sectores productivos. En la oportunidad, se acordó dejar un saldo de M\$9.580 para destinar a proyectos no financiados que pudieran mejorarse o a nuevos proyectos.

Para estos fines, durante los últimos meses, se realizaron gestiones con los proponentes que no se adjudicaron proyectos y con nuevos sectores interesados en sumarse al Sistema.

En este contexto, se han recibido las propuestas de anteproyectos de tres entidades, las que han sido evaluadas técnica y financieramente por la secretaría ejecutiva con base en los mismos requerimientos establecidos en el marco de la segunda convocatoria, y que se someten a consideración del directorio para su aprobación. Antes de detallarlas, la secretaria ejecutiva explica que existe una cuarta propuesta que está siendo conversada con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y que, de prosperar, implicaría efectuar una ampliación del actual convenio entre ChileValora y Subdere para levantar nuevos perfiles ocupacionales para este sector los que serían financiados íntegramente por dicha institución.

Los tres anteproyectos que se someten a aprobación del directorio son los siguientes:

1.- Coordinación General de Transportes de Santiago – Transantiago, dependiente de la Subsecretaría de Transporte. Presenta un anteproyecto destinado a levantar el perfil ocupacional de Chofer del Transantiago, por un monto de M\$8.000 que serán financiados en su totalidad por el proponente.

Los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y acuerdan solicitar al proponente que las empresas alimentadoras sean incorporadas en el OSCL y que el Ministerio del Trabajo sea invitado a participar del mismo. Asimismo, se le solicitará clarificar el criterio con el cual se propone identificar la representatividad de las organizaciones sindicales que serán convocadas a integrar el OSCL.

2.- ASIMPRES (AG de Industriales Gráficos). Presenta un anteproyecto para levantar 5 perfiles ocupacionales: Prensista, Encargado de Impresión, Encargado de Corte y Embalaje, Encargado de Troquelado y Encargado de Encuadernación. Es un proyecto de M\$12.370, de los cuales el proponente aporta M\$7.190, equivalente al 60%, y solicita a ChileValora el financiamiento de M\$5.180.

Los directores manifiestan su conformidad con la propuesta.

3.- Cámara Aduanera de Chile AG. Presenta un anteproyecto para levantar 4 perfiles ocupacionales: Tramitador Aduanero, Auxiliar de Exportaciones, Auxiliar de Importación y Clasificador Arancelario, por un monto total de M\$11.000, de los cuales se solicita a ChileValora M\$4.400 y se aporta M\$6.600 correspondientes al 58%.



El señor Ovalle sugiere solicitar al proponente que se incorpore al OSCL la Asociación Nacional de Agentes de Aduanas (ANAGENA), que es la otra entidad gremial representativa de los empleadores del sector. Se aprueba.

Los directores manifiestan su conformidad con la propuesta en los términos antes señalados.

En virtud de la información entregada, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Apruébense los anteproyectos de competencia laboral presentados por las entidades que se señalan a continuación, en los términos discutidos en la presente sesión y por los montos de aporte que se señalan en documento anexo que forma parte integrante del presente acuerdo:

1. Coordinación de Transporte de Santiago – Subsecretaría de Transporte, para levantar 1 perfil ocupacional en el sector Transporte – Subsector Transporte Público de Pasajeros mediante Buses.
2. ASIMPRES (AG de Industriales Gráficos) para levantar 5 perfiles ocupacionales en el sector Industria Gráfica y del Embalaje.
3. Cámara Aduanera de Chile AG, para levantar 4 perfiles ocupacionales en el sector Comercio Exterior y Tramitación Aduanera.”

Antes de pasar al siguiente punto de la tabla, la secretaria ejecutiva informa que como respuesta a la solicitud realizada por el directorio, se ha recibido respuesta formal del sector cultura respecto de los nombres de los perfiles acreditados en la sesión anterior en el subsector de técnicos escénicos. A este respecto, se deja constancia en acta que el sector acepta la observación del directorio y modifica el nombre de los perfiles en los términos solicitados.

En el quinto punto de la tabla, la Secretaria Ejecutiva somete a consideración la participación del señor Víctor Ulloa Zambrano, en su calidad de Presidente de la Comisión, en el Taller “Mejorando las Competencias Laborales del Sector Acuícola”, que se realizará en la ciudad de Puerto Montt, el día 16 de diciembre de 2011, con el objeto de entregar los resultados del Proyecto de Competencias Laborales realizado en el marco del convenio de colaboración celebrado el año 2010 entre ChileValora y SalmonChile. Se recuerda que este viaje estaba originalmente programado para el mes de noviembre, pero no pudo realizarse debido a la suspensión de los vuelos a la zona sur del país, por lo que debió reprogramarse. En mérito a lo expuesto, se adopta el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS DEL AÑO DOS MIL ONCE: Vistos los antecedentes expuestos en la presente sesión y habiéndose certificado la disponibilidad presupuestaria para estos efectos, apruébese la participación del señor Víctor Ulloa Zambrano, en su calidad de Presidente de la Comisión, en el Taller “Mejorando las Competencias Laborales del Sector Acuícola”, donde se entregarán los resultados del Proyecto de Competencias Laborales realizado en el marco del convenio de colaboración celebrado el año 2010 con SalmonChile, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, el día 16 de diciembre de 2011. Se deja constancia que, en esta oportunidad, ChileValora no deberá costear los traslados aéreos, por cuanto el señor Ulloa se encontrará en esa fecha en la región de Los Ríos, pero que los gastos de alimentación, alojamiento y traslados



terrestres en los que deba incurrir el señor Ulloa por su participación en esta actividad, serán reembolsados, previa rendición de los mismos por parte del interesado.

En el sexto punto de la tabla, el presidente informa que el 21 de noviembre fue enviado a los directores el Informe final de la “Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral”, conocida como Comisión Larrañaga y que el día de ayer se complementó dicho envío con una minuta preparada por la secretaría ejecutiva, previamente conocida por los integrantes de la mesa, con algunos comentarios a dicho informe. Considerando que en el documento de la Comisión se dedica un capítulo breve a analizar la certificación de competencias laborales, tanto en la fase piloto, como en la implementación del Sistema a través de ChileValora, el vicepresidente consulta a los directores si estiman conveniente elaborar y presentar una opinión institucional sobre este informe y comunicarla a la misma Comisión Larrañaga o la Ministra del Trabajo, destacando los elementos positivos y también haciendo presente aquellos aspectos que, a juicio de este directorio, no se acogen en rigor a la realidad de lo que ha sido la fase de instalación del Sistema.

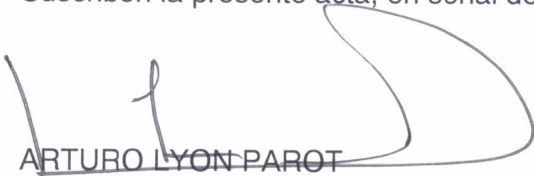
El señor Ovalle opina que debe haber un pronunciamiento formal de ChileValora, ya que en el informe hay apreciaciones que no se ajustan a la realidad y que muestran un desconocimiento del marco legal definido para este Sistema. Para estos efectos, cree importante poder reunirse con los integrantes de la Comisión. El señor Echeverría, por su parte, considera que para transmitir una opinión institucional es importante primero tener claridad respecto de quién es el interlocutor válido para recibirla, pues entiende que se está estudiando la posibilidad de institucionalizar la Comisión Larrañaga. Al margen de lo anterior, valora que el informe se haya acercado a conclusiones que coinciden con la mirada institucional en algunas materias, ya que ello permite respaldar los requerimientos de modificaciones legales realizados a las autoridades. El señor Morales cree fundamental defender el tema del tripartismo, que en alguna parte del informe se ve cuestionado en cuanto a su eficiencia y viabilidad, sin perjuicio de lo cual rescata también como aspecto positivo que se hayan identificado algunas debilidades del sistema ya largamente discutidas en este directorio. Su crítica tiene que ver más bien con la integración puramente académica de esta instancia de análisis, en la que falta la mirada práctica del tema de la capacitación y formación. El señor Weinstein, por su parte, considera que las afirmaciones del informe son ciertas, al margen de cuáles son las razones por las cuales no se ha podido avanzar hacia una mayor integración del sistema de capacitación, y que precisamente manifiestan la mirada de un externo sobre el tema. El señor Godoy señala que, en su opinión, no corresponde manifestarse respecto de este informe desde una posición de incumbentes, haciendo una especie de defensa gremial del trabajo de la institución, pues no hay que olvidar que ChileValora es una institución pública que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo y, por lo tanto, hay canales institucionales definidos para hacer valer su opinión. Agrega el señor Godoy que éste es un documento que plantea una visión y una revisión del Sistema de Capacitación en Chile y, por tanto, le parece que debiera hacerse un análisis más profundo y técnico del conjunto de afirmaciones del informe, pues probablemente haya un diagnóstico relativamente compartido por los actores, en términos de que el sistema de capacitación, particularmente el de franquicia, tiene muchas debilidades en su proceso de implementación, sin embargo lo que no está claro y en este informe no hay finalmente una propuesta, es con qué se reemplazará. Por ello, concluye, habrá que definir una instancia en donde se pueda analizar y discutir en conjunto con los actores involucrados, sean éstos los integrantes de la Comisión Larrañaga, la Ministra del Trabajo u otras autoridades, la propuesta de qué es lo que queremos construir como solución al sistema

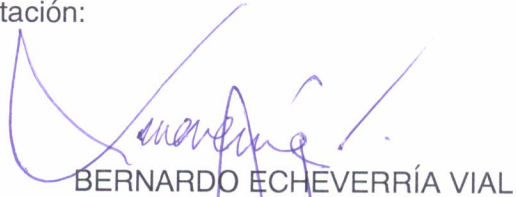
actual de capacitación. El señor Correa coincide con algunos directores en el sentido que, más allá de las imprecisiones o errores legales, él no aprecia un informe con conclusiones negativas respecto de este Sistema y cree que, considerando que lo más probable es que las conclusiones del informe se traduzcan en una iniciativa de ley, lo más apropiado es conversar el tema directamente con la Ministra del Trabajo. El señor Lyon opina que ésta es una conversación que debe darse por la relevancia de su impacto en las políticas de certificación y que, en ese sentido, una vez que se tenga claro quiénes van a seguir a cargo de este tema, ChileValora debería proponer una instancia de análisis detallado, pues las conclusiones del informe son muy generales. El señor Godoy agrega que la conversación se está dando en estos momentos, de ahí la importancia de que ChileValora se sume a las instancias de análisis que está creando el Ministerio del Trabajo, pues de lo contrario quedará fuera de la discusión. Por último, el señor Bennett sugiere esperar los resultados de otros procesos, como la formalización de la Comisión, antes de decidir la estrategia a través de la cual ChileValora abordará estos temas.

Atendida la hora de término de la sesión, se decide postergar el punto Varios para la próxima sesión ordinaria.

Se da término a la vigésimo octava sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe, Ximena Concha Bañados.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:


ARTURO LYON PAROT

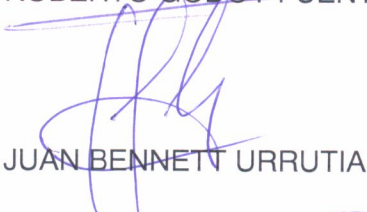

BERNARDO ECHEVERRÍA VIAL

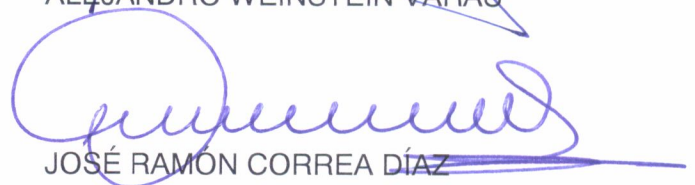

ANDRES OVALLE LETELIER


ROBERTO MORALES FARIÁS


ROBERTO GODOY FUENTES


ALEJANDRO WEINSTEIN VARAS


JUAN BENNETT URRUTIA


JOSÉ RAMÓN CORREA DÍAZ




XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe